

## ANUNCIOS PREFERENTES

### BULAS

Se expenden en la imprenta de este periódico.

### AGENCIA DE NEGOCIOS

y Centro Consultivo Jurídico-administrativo  
Director: D. Félix Pardo Argüello  
Mazurqueros, 22  
Actividad, competencia, reserva y economía en el despacho de asuntos.

### FUNERARIA HONTIYUELO

Mayor prel., 184, Palencia

### VINO

Desde hoy se expende superior, tinto y clarete, en la bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle de Zapata, número 8, á 30 céntimos litro.

## «El Día de Palencia»

ES EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA PROVINCIA

Precios de suscripción

PALENCIA (Mes. . . . .)	1 pta.
(Año. . . . .)	10 "
(Trimestre. . . . .)	4 "
FERRA (Semestre. . . . .)	750 "
(Año. . . . .)	14 "

En combinación con LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA 12 pesetas semestre.

### ANUNCIOS

En 1.ª plana á 12 céntimos línea  
En 2.ª id. á 8 id. id.  
En 3.ª id. á 6 id. id.

Reclamos entre las noticias 15 cts. línea.

### COMUNICADOS

En 3.ª id. á 25 id. id.

Además todo anuncio pagará 10 céntimos por concepto de timbre.

PAGOS ADELANTADOS

NÚMERO SUELTO, 5 CTS.—ATRASADO, 10

Redacción y administración Mayor prel. 70

## CARTA PASTORAL

II  
Mas es necesario que estudiemos las causas que han engendrado ese desvío, ese total alejamiento de la fuente de la vida natural y sobrenatural, que no es otra que Dios mismo. Porque conocidas las causas, más fácil es atajar los caminos del mal y poner pronto remedio. En la averiguación de aquéllas nos encontramos como siempre que se trata de actos humanos, con las dos facultades que constituyen al hombre en ser racional, criado con inteligencia para conocer y con voluntad para amar. El desvío de estas facultades, de su propio y peculiar fin, ha producido siempre los trastornos graves y lamentables que consigna la historia en todas sus páginas. Si es verdad, y verdad demostrada que ateos teóricos, hay pocos por no decir ninguno y que la mayor parte son ateos prácticos, es decir, que viven como si Dios no existiera, desde luego podemos asignar como primera causa del olvido de Dios la perversión de la voluntad, la corrupción del corazón y la demasiada afición y apego á las cosas de la tierra, á los placeres sensuales, á los honores y encubrimientos de acá abajo, en una palabra el amor á las concupiscencias de que se nos habla en el santo Evangelio, la concupiscencia de la carne, la de los ojos y la soberbia de la vida, obstáculos insuperables para la vida verdadera del espíritu. Y ¡qué no ve con pena, cuánto se extienden y propagan las aguas de esas concupiscencias, convirtiéndose al corazón humano formado para el bien infinito, en un receptáculo inmundado de toda clase de miserias y de ciegos? Como es posible que el Bien Infinito que es Dios pueda morar y habitar en corazones perversos, corazones cuyos latidos y acentamientos son siempre para la materia grosera que en vez de dejarlos en reposo y satisfechos, los mantiene en continua agitación y sobresalto? Nunca como en la ocasión presente, parecen tener aplicación aquellas amargas palabras con que el Profeta Jeremías reprobaba á su pueblo por sus infidelidades y apostasías. «Habeis olvidado y abandonado al Señor, vuestro Dios, para beber aguas cenagosas, las aguas del río de Babilonia.» (1)

(1) Jerem. II, 17, 18.

Porque ¿de qué manjares se alimenta el corazón y la voluntad del que no tiene presente que Dios es su principio y será su último fin? Por fuerza han de ser alimentos groseros y bajos, como groseros y sucios son los deleites y gozos de la parte inferior del hombre. Y esos alimentos son los que se ofrecen á diario en estas sociedades, á los corazones destinados por Dios á cosas más altas y más sublimes. La literatura especialmente, viciada en gran parte por otro motivo no menos reprobable, que es el lucro y la ganancia, porque ofrece por poco dinero pasto abundante á los que gustan saborear esas delicias del género ínfimo, la literatura, en sus periódicos y revistas ilustradas, en sus folletos y biografías, en la relación de las fiestas profanas, en el homenaje que presta á la licencia y al vicio, y en la desigrante y repulsiva manera con que pinta y describe los actos de la honradez y del pundonor, está contribuyendo de un modo extraordinario á la formación de generaciones ateas, las cuales tarde ó temprano habrán de sucumbir bajo el peso formidable del salvajismo y de la barbarie. Porque ya lo decían los paganos; podrán concebirse ciudades y pueblos sin fortificaciones y sin murallas; pero existir sociedades y pueblos sin Dios y sin religión, eso es imposible.

Dejar la religión y dejar á Dios tanto vale y significa, como dar entrada á que reine y domine en los pueblos las concupiscencias y las pasiones, las cuales, en algún caso particular pueden ser dominadas por las armas y los cañones, pero no es posible que el estado permanente de los pueblos sea el de la fuerza armada. Los pueblos como los individuos viven de las ideas y de los sentimientos; si éstos son buenos, la sociedad conseguirá sus honestos fines por medios también honestos; pero si las ideas, si los sentimientos están pervertidos, el caos, el desorden, la confusión y la independencia de toda autoridad atraerán sobre ellos toda suerte de males y de peligros. Estos son ya inminentes en la época que atravesamos. Mas por tanto preciso, Venerables Hermanos, y amados Hijos, que volvamos la vista á Dios y á su Ley Santa, si queremos de nosotros alejar las calamidades que tan próximas aparecen. Declarar guerra continua á esa prensa naturalista y procaz que lleva el germen de la muerte en sus columnas; huid del lujo, de los espectáculos, de los bailes, de todo cuanto está reprobado por la moral cristiana, porque tales entretenimientos y vicios van endureciendo el corazón, haciéndole insensible á las inspiraciones de la gracia divina, y apegañándole cada vez más á la tierra; y mortificad, mortificad vuestras pasiones con la santa y saludable penitencia, manteniendo siempre vuestras facultades, sentidos y potencias dentro de los límites de la honestidad y del decoro, que esto es lo que hace el hombre digno y muy agradable á los ojos de Dios y de toda persona honrada. San Agustin decía que el hombre que se olvida de Dios, se olvida también de sí mismo, es decir, se olvida de que es hombre; y no es necesario aclarar lo que significa este concepto autismo del ilustre Padre de la Iglesia. Y así como vive, muere, olvidándose de que es hombre, y si no muere como hombre, como quiera que los ángeles no mueren, evidentemente se deduce que muere como los que no tienen inteligencia ni voluntad. Terrible y dura parece la frase, pero es de uno de los más ilustres Padres de la Iglesia: «*Mortuus oblitiscitur sui, qui vivens oblitus est Dei.*» (1)

### Necesidad de un plan educativo en la familia

Se lamenta el ilustre filósofo y poeta Horacio, preceptor de los Pisones, de que si era breve en la exposición de sus pensamientos, se quedaba oscuro, incompleto; y por el contrario, si, para ser completo en su exposición, se alargaba, temía hacerse pesado. Eso precisamente es lo que me pasa á mí, por temor de hacerme pesado, me quedo corto, incompleto al manifestar la importancia que la educación encierra.

Quisiera disponer de talento y espacio para hacer la defensa de la educación; sin embargo, á vuestra pluma expodremos lo que nuestro criterio limitado alcanza.

Sabios pensadores y pedagogos, con mejor estilo y concisión que nosotros, expusieron la necesidad de un plan educativo concertado entre los esposos,

para educar á sus hijos. ¿Cuántos de los que hacen el honor de leer estos mal hilvanados artículos han pensado en un plan de educación de sus hijos? Con seguridad podríamos afirmar que muy pocos. Gritémosles con el filósofo Sócrates, desde lo más alto de la ciudad: «*Id éndos vais á parar, oh hombres, que abandonais la educación de vuestros hijos,* que tanto cuidado poneis en juntar riquezas, y tanto descuidais la educación, á quienes las debéis dejar?»

La base esencial sobre la cual ha de asentarse el plan educativo es la armonía entre los esposos, porque á nada práctico conduciría, sino hubiera dulce cooperación unitiva entre uno y otro en presencia de sus hijos, que mañana han de formar la sociedad. Y sin embargo, en esta primera base, en esta trascendental construcción intelectual, está la excepción. Ahora bien, ¿quién de los dos cónyuges ha de ser el director de la educación en la familia? Grandes errores se admiten, pero nosotros de acuerdo con sabios pedagogos, diremos que la directora del plan educativo sea la madre, reina de la colmena doméstica; pero, mientras no esté bien preparada para tan importante misión, no debe ser de derecho exclusivo de la madre la dirección de la educación, sino, que el padre sin perderla de vista, debe coadyuvar, en la unión de miras, de la vigilancia no percibida de si se cumple el plan acordado.

¿Habeis contemplado, benévolos lectores, con entusiasmo poético la belleza de un lirio, de una violeta, de una flor cualquiera, bañada por el sol sobre la argentina blancura del rocío de la mañana? ¿Habeis admirado su lozanía, su vigor, aspirado sus suaves y delicadísimas aromas? Por medio de esa dulcísima y lozana vida, podéis formaros la idea del alma irradiada por los fulgores de la ciencia, de la práctica y resultados de un buen plan educativo. ¿Queréis formaros la idea, la negra imagen de un joven ignorante, que su educación no haya sido saturada por un concienzudo plan educativo? Echad una ojeada sobre esas plantas marchitas, sin zumo, sin savia, sin luz, sin abono y sin riego. ¿Qué inmensa la distancia que las separa ¡la vida! ¡la muerte!

Antes de proyectar un matrimonio, se suman los bleacs de fortuna que los futuros esposos han de aportar el día de su enlace, etc., y algunas veces, pocas, se estudian los genios; y, mientras todo esto preparan, nadie piensa que la futura sociedad conyugal ha de ser, y no tardando, la primera es inmediata educadora de una nueva generación; y ninguno se ocupa de averiguar el plan que ha de adoptar para cuando tengan hijos y si podrán ostentar con orgullo el nombre de padres de familia.

Propongan, pues, los padres de familia, con firmeza de carácter, un verdadero plan para educar á sus hijos, y más aún á sus hijas, para que así se cumplan aquellas palabras de la Sagrada Escritura: «*Ornamentum mundi.*» Junto al libro de misa, tened un libro de pedagogía, de educación, de higiene del cuerpo y del alma, para nutrir hoy vuestra inteligencia y mañana la de vuestros hijos.

Del mismo modo que se recomienda por la educación física respiración de las auras higiénicas, método y plan para todos los actos fisiológicos, igualmente debe meditarlos lo poco ó mucho que hemos ensañado á nuestra alma, enmendando á la celeste autoridad de la luz de la ciencia todo lo erróneo que en nuestra ilustración infiltrara la ignorancia, precursora de la miseria, creadora de las tinieblas que, denzas cual tupido velo, ofuscan nuestra inteligencia, que emprendáis un plan formal, constante, científico que nutrine y vivifique el ser de vuestra familia.

¿Y cómo ha de llevarse á cabo el plan educativo? Lo esencial, recibir ó haber recibido sus directores una buena educación, es decir, poseer conocimientos necesarios para ir formando la más preciada herencia que se puede legar á esos tesoros que perpetúan la naturaleza y el nombre de los padres que recibieron su existencia, esto es la completa, vasta, sólida y sana educación.

Trabajad por ilustraros, jóvenes madres de familia, porque, «*nadie puede dar lo que no tiene*» y si lo tenéis, conservarlo, nutrirlo para después aplicarlo. «*Quien quiera emprender un largo viaje, prepare su montura*»; es decir, que, para practicar lo arriba indicado, se necesita trabajo, asiduidad, constancia y carácter.

La rutina, el abandono, la ira, son una rémora al plan educativo materno-paternal. Mucho más podríamos

añadir sobre este asunto; pero tenemos que limitarnos al corto espacio de que disponemos para este artículo.

SAMUEL BLANCO Y LÓPEZ

## LAS JURISDICCIONES

En la reunión celebrada por la comisión de jurisdicciones para reformar algunos artículos del proyecto, se hicieron las siguientes modificaciones:

Se suprime el art. 2.º, que trataba, como es sabido, de los que ataquen á la integridad del territorio bajo una sola ley fundamental.

El art. 3.º pasa á ser 2.º, ó sea la enmienda del señor Zulueta, con la adición de «Himno nacional».

El art. 4.º, el que se refería á los hechos perseguidos que tuvieren para su represión señalada pena mayor, se suprime en absoluto.

Pasan á ser art. 3.º el 5.º y 6.º de la ley, bajo un mismo artículo, rebajados en mucho las penas.

El art. 7.º, el que habla de la apología de los delitos, pasa á ser artículo 4.º

Se firma el art. 5.º con los artículos 8.º, 9.º y 10, con párrafos separados. Este es el de las jurisdicciones.

En este último artículo hay una novedad con relación á lo que aprobó el Senado. Esta Cámara resolvió que, cuando se cometan en un solo acto varios delitos de los cuales deban entender las dos jurisdicciones, la civil y la militar, sea esta última la que conozca en primer término, y cuando haya recaído sentencia firme, sea cuando pase el asunto á la jurisdicción ordinaria.

La comisión del Congreso suprime la preferencia, y sólo dice que conocerán desde luego las dos jurisdicciones.

### Los artículos nuevamente redactados

Con las modificaciones hechas por la comisión, los cinco artículos primeros quedan redactados en la siguiente forma:

El artículo 1.º, ya aprobado, como figuraba en el dictamen.

Art. 2.º Los que de palabra, por escrito, por medio de la imprenta, grabado, estampas, alegorías, caricaturas, signos, gritos ó alusiones ultrajaren á la nación ó su bandera, himno nacional ú otro emblema de su representación, serán castigados con la pena de prisión correccional.

En la misma pena incurrirán los que cometan iguales delitos contra las regiones, provincias, ciudades y pueblos de España y sus banderas ó escudos.

Art. 3.º Los que de palabra ó por escrito, por medio de la imprenta, grabado ú otro medio mecánico de publicación, en estampas, alegorías, caricaturas, emblemas ó alusiones injuriosas ú ofensivas al Ejército ó la Armada, ó á instituciones, Armas, clases ó Cuerpos determinados del mismo, serán castigados con la pena de prisión correccional. Y con la de arresto mayor en sus grados medio y máximo, ó prisión correccional en su grado mínimo, los que de palabra, por escrito, por la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación instigaren á la insubordinación en institutos armados ó á apartarse del cumplimiento de sus deberes militares á personas que sirvan ó estén llamadas á servir en las fuerzas nacionales de tierra ó de mar.

Art. 4.º La apología de los delitos comprendidos en esta ley, y la de los delincuentes, se castigarán con la pena de arresto mayor.

Art. 5.º Los Tribunales ordinarios de derecho conocerán de las causas que se instruyan por cualquiera de los delitos á que se refieren los artículos 1.º y 2.º de esta ley, ó de su apología y la de los delincuentes, siempre que los acusados no pertenezcan al Ejército de mar ó tierra y no incurran por el acto ejecutado en delito militar.

De las causas á que se refiere el artículo 3.º y de su apología y la de los delincuentes, conocerán los Tribunales del fuero de Guerra ó Marina.

Cuando se cometieren al mismo tiempo dos ó más delitos previstos en esta ley, pero sujetos á distintas jurisdicciones, cada una de éstas conocerá del que sea respectivo».

El nuevo art. 2.º quedó así aprobado por el Congreso.

### Una solución

Según *El Liberal*, entre los medios propuestos por el Gobierno para llegar al fin, figura el de recortar el proyecto, dejándolo reducido á los cinco primeros artículos, suponiendo que así se aprobará antes y que las minorías transigirán.

## ORACIÓN FALSA

Del *Boletín Eclesiástico* de la diócesis de Oviedo, tomamos lo siguiente: «*Voz de alerta.*—Circular, al parecer, con insistencia entre personas devotas de esta diócesis y de fuera de ella, según nos dicen, una especie de oración á cuyo rezo se quiere atribuir gracias especiales, no faltando amenazas para los que pudiendo no la recitan, como la que una persona que no la rezo después de recibida, perdió su hijo único que tenía. La mala redacción de esa plegaria induce ya su pobre procedencia, y evidente supererrogación las condiciones que de orar señala, pues exige que debe rezarse nueve días seguidos y enviar cada día una copia á otras tantas personas.

Para más fácilmente coger incautos se ha llegado hasta afirmar que la mencionada oración la había mandado hacer y recomendado el señor obispo de Oviedo, lo cual es absolutamente falso y de ello debidamente autorizados protestamos enérgicamente.

Damos la voz de alerta á las personas para que no se dejen engañar; y desearíamos que nuestros colegas y demás prensa católica insertara ésta que pudéramos llamar rectificación á un infundado que, como es natural, no pudo menos de llenar de indignación nuestra alma.»

## Juegos Florales en Sevilla

El Ateneo y Sociedad de excursiones de Sevilla, de acuerdo con el Ayuntamiento de aquella ciudad, ha organizado un certamen científico, literario y artístico, con sujeción al siguiente programa:

Tema 1.º—Poesía lírica, con libertad de metro y asunto y que no exceda de ciento cincuenta versos.—Premio de honor: Una flor natural.

Tema 2.º—La unificación de fueros en materia penal.—Premio: Una escogida colección de caligrafías, regalo del Excmo. Sr. Don Vicente Santamaría de Paredes, ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Tema 3.º—Influencia social en las principales esferas del derecho privado.—Premio: Un objeto de arte, regalo del Excmo. Sr. Don Manuel Delgado Zulueta, comandante general de Andalucía.

Tema 4.º—Estudio y comentario de tres de los diez bailes contenidos en la *Musa V de «El Parnaso Español»*, de Quevedo.—Premio: Un objeto de arte; regalo del Excmo. Sr. Don Luis López-Ballesteros, gobernador civil de la provincia de Sevilla.

Tema 5.º—Descripción y estudio, en un soneto, del cuadro de Velázquez, intitulado «*Manipo*». —Premio: Un ejemplar de lujo de las «*Leyendas*» de don José Zorrilla; regalo del ilustrísimo señor don Francisco Rodríguez Marín, académico electo de la Real Española.

Tema 6.º—Estudio sobre el valor relativo que la educación y la instrucción tienen en la formación de virtudes morales y cívicas y en cuanto á la reforma y mejora de los costumbres. ¿Puede considerarse el analfabetismo como causa primordial de nuestra decadencia?—Premio: Un objeto de arte; regalo de la Real Maestranza de caballería de Sevilla.

Tema 7.º—Catálogo biobibliográfico de las escritoras sevillanas que florecieron en el siglo XIX.—Premio: Docientas cincuenta pesetas; regalo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, de Sevilla.

Tema 8.º—Estudio de los diferentes sistemas acerca de la remuneración del trabajo.—Premio: Docientas cincuenta pesetas; regalo del Nuevo Casino de Sevilla.

Tema 9.º—Censo de la población de cada una de las Parroquias de Sevilla y mortalidad ocurrida en ellas durante los dos años últimos. Estudio y consideraciones generales sobre las causas de las defunciones y la edad, sexo y posición social de los fallecidos.—Premio: Un objeto de arte; regalo del Casino Militar, de Sevilla.

Tema 10.º—Aplicación de los estudios de radioactividad á los fenómenos biológicos.—Premio: Un objeto de arte; regalo del Centro Mercantil de Sevilla.

Tema 11.º—«*La mujer sevillana*», artículo periodístico.—Premio: Un pensamiento de oro; regalo del Ateneo y Sociedad de excursionistas de Sevilla.

Tema 12.º—(Para los alumnos de la clase de dibujo que costea el Ateneo)—Proyecto, en dibujo, de un diploma para Juegos Florales.—Premio: Cien pesetas; regalo de la misma Sociedad.

Premios á la virtud y al trabajo

Primero: 500 pesetas; regalo de una persona caritativa. Para la mujer, vecina de Sevilla; que durante largo espacio de tiempo haya mantenido con su trabajo y dado educación a huérfanos de su familia ó de personas extrañas y desvalidas.

Segundo: 500 pesetas; regalo del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla. Para el obrero vecino de Sevilla, que acredite mayores méritos de inteligencia, laboriosidad y honradez, á juicio del jurado y haya atendido además al sostenimiento de sus obligaciones familiares.

Los trabajos deben dirigirse á la secretaria general del Ateneo y Sociedad de Excursiones antes de las doce de la noche del día 10 de Abril de este año.

La fiesta se verificará en el mes de Abril ó Mayo.

Las demás condiciones del certamen son las generales en estos concursos.

COMISION PROVINCIAL

La sesión de ayer

Preside el señor García de los Ríos, asistiendo los señores Guiguelmo Aguado, Rodríguez Blanco y Baquero Gayón.

Aprobada el acta de la anterior se despacharon varios asuntos, la mayor parte fueron á informe de la primera autoridad civil.

Se acordó arrendar el solar en donde ha de construirse el palacio de la Diputación, para construir en él mismo una barraca destinada al cinematógrafo del señor Pinacho bajo el tipo de 300 pesetas.

EN SERIO Y EN BROMA

Lec:

«Bajo la forma de tributo anual, el rey de Inglaterra percibe de distintas corporaciones un mantel valorado en tres chelines, dos pichones y dos conejos blancos, un caballo con ronzal, un par de calcetines de lana encarnada, un par de tenazas, un gabán de pieles grises, un halcón, dos corchetes, una aguja de plata de su sastrer, y... un gorro de algodón.»

Todo puede pasar; pero, eso del gorro...

«Vaya una figura que hará el rey de Inglaterra con ese gorrito!

Sobre todo si acaba en punta.

Y la noticia es peligrosa; porque, como la fama dice que el rey Eduardo es el hombre más elegante de Europa y el que da el tono en el universal concierto de la moda, ya estoy viendo á nuestros más lucidos pollos de por acá, comprando sus correspondientes gorritos.

«La debacle! Pero la información de ese gorro es incompleta.

A esa noticia curiosa se ha debido de añadir si el gorro es para la calle... ó si es gorro de dormir.

Opic:

«La voz humana es más ó menos fuerte, según las razas. Los tartaros tienen una voz muy poderosa y los alemanes generalmente débil. Los sonidos más suaves y poco extensos los emiten los japoneses y chinos.

Los españoles estamos en el término medio.»

«¿Ja, hombre, cá!

«¿Dónde estamos es en las Batuecas.

Orto:

«La nieve que estos días ha caído no enfria los ardores juveniles de algunos, y se disponen á contraer nupcias una viuda de 85 años y otro viudo de 51, empezando el domingo á «echarlos por el púlpito»

«¿Por el púlpito? No estoy conforme. Adonde habría que echarlos es: á la novia, al sepulcro; y el novio, á una casa de orates.

Nunca mejor que en casos como ese tiene justificación la palabra «marido».

«Mar... idel!

Pero no es nuevo ese caso ni acaba en el manicomio; tantos van dando ese pase que debe ser un gran momio.

Allá ellos.

Mot de la fin.

Parece que en Palencia se ha levantado la veda de los pájaros.

O al menos de las pájaras. Porque, al oscurecer, se ven por el paseo de los soportales parejas de palomas torcaces.

Y al público y á este curan nos parece eso muy mal; ¡parecerá, por ventura, lo mismo á don Juan Nistal?

CANTACLARO

CRÓNICA JUDICIAL

El crimen de la Plaza del Matadero (segunda sesión)

Desde mucho antes de la hora señalada para reanularse la vista de este interesante proceso, numerosas personas se agolpaban á las puertas de la Audiencia. Parejas de orden público y de la guardia civil continúan á la multitud que pugna por entrar en el palacio de justicia.

A las diez y veinte dá un ujier la voz de «Audiencia pública» y la sala se llena de gente inmediatamente.

Resumen presidencial

El dignísimo presidente del tribunal de derecho señor Argüelles, hace el resumen del proceso, pronunciando un discurso muy elocuente é imparcial, recordando á los jurados las vicisitudes de la vista y los informes de las acusaciones y de la defensa.

A continuación se retira el jurado á deliberar y á la una menos cuarto sale, habiendo dictado el siguiente

Veredicto

Los jurados han deliberado sobre las preguntas sometidas á su resolución y bajo el juramento que prestaron declaran solemnemente lo siguiente:

1.º José Bustamante Velasco es culpable de haber inferido con una navaja á Nicolás Becerril Llamas, una herida en la región hipogástrica, penetrante en los intestinos delgados, que produjo una peritonitis traumática y como consecuencia de ella la muerte del Nicolás á los cinco días de recibir dicha herida y la conveniente asistencia facultativa?—Sí.

2.º ¿Tuvo lugar este suceso la tarde del 2 de Septiembre del año próximo pasado en las inmediaciones de la casa de lenocinio que en esta ciudad tiene una mujer conocida por La Oachaperina?—Sí.

3.º ¿Al entrar en dicha casa el José Bustamante con Valerio Calleja Arijá pidió éste fuego para encender el cigarrillo á Eduardo T. Mayo, que estaba en compañía del Nicolás Becerril y de otra joven, entablandose cuestión de palabras entre el Valerio y el Eduardo, porque éste negó el fuego?—Sí.

4.º ¿Salieron entonces desfilados á la calle el Valerio y el Eduardo, dando éste á aquél dos ó tres golpes con una vara?—Sí.

5.º ¿En la ejecución del hecho que describe la primera pregunta, concurrió la circunstancia de que además de el Eduardo acompañara al Valerio con palos el interfecto Nicolás Becerril y el otro joven que le acompañaba, causándole dos pequeñas heridas contusas que no necesitaron asistencia facultativa?—No.

6.º ¿Al salir José Bustamante á la calle y ver la cuestión promovida contra el Valerio se dirigió á uno de los que acompañan á éste, diciéndole por qué le pegaban?—Sí.

7.º ¿Le contestó el interfecto al interpelado «que á él nada le importaba» dándole al mismo tiempo un golpe en la espalda con un palo, mientras otro joven le amenazaba con un revolver?—No.

8.º ¿Fue en esta preciso momento cuando José Bustamante sacó la navaja é infirió al que le había dado el golpe en la espalda y que resultó ser el Nicolás Becerril, la herida que produjo á éste la muerte?—No.

Juicio de derecho

En vista de la culpabilidad declarada en el anterior veredicto, se abrió el juicio de derecho y en él el señor fiscal solicitó de la Sala se imponga al procesado la pena de 14 años, ocho meses y un día de reclusión temporal.

En la misma petición abundó el acusador particular señor Díaz Caneja, quien pidió además en nombre de la madre del interfecto una indemnización de 1.500 pesetas.

El defensor señor Santoyo solicitó la revisión de la causa ante nuevo jurado, pero habiéndole advertido la presidencia que había pasado el tiempo para formular esta petición, propuso al tribunal de derecho se apreciase dos circunstancias atenuantes, rebajando la pena solicitada por las acusaciones á seis años y un día de prisión correccional.

La sección de derecho dictó sentencia de conformidad con lo solicitado por la acusación pública, más la indemnización de 1.000 pesetas.

El juicio terminó á la una y media de la tarde.

EL BACHILLER ZURRO

¿QUÉ TRISTE ES

ver morir á un tísico! Los accesos de tos son tan violentos, que todo el cuerpo del enfermo se quebranta; el sueño se le hace imposible, la fiebre es constante y una melancolía continua abate su espíritu. Los esputos adquieren un color gris verdoso y la frágil existencia que todavía le anima no es sino una agonia lenta, pronto seguida de la muerte. Nada tan sencillo y seguro en la actualidad como prevenir un tal desenlace. En efecto; el uso del Alquitrán de Guyot á la dosis de una

cucharadita, de las de café, mezclada con cada vaso de agua, al tiempo de comer, basta para dominar la tisis en sus comienzos. Y es que el Alquitrán es un antiséptico de primer orden que detiene la descomposición de los tubérculos del pulmón matando los malos microbios, que son la causa de esa descomposición. Repetimos que es un tratamiento tan sencillo como eficaz y en todas las farmacias se encuentra.

Advertencia.—Si os quisieren vender tal ó cual producto en lugar del Alquitrán de Guyot, desconfiad de la oferta; es interesada. Lo mejor en tales casos es exigir terminantemente el Verdadero Alquitrán de Guyot, cuya etiqueta, si es el legítimo, deberá llevar, además del nombre «Guyot» en letras grandes, la firma, también de Guyot, al bies y en tres colores: violeta, verde y rojo; é igualmente las señas del Laboratorio: Casa L. Frere, 19, rue Jacob, París.

NOTA.—Puede reemplazarse el Alquitrán de Guyot por las Cápsulas de Guyot al Alquitrán puro de Noruega; son igualmente eficaces. Las verdaderas Cápsulas Guyot son blancas y llevan impresa en negro la firma Guyot sobre cada cápsula. Dada la diferencia de moneda, el tratamiento resulta sumamente barato.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de mañana SAN JUAN DE DIOS

Natural de Monte Mayor, en Portugal sus padres fueron cristianos piadosos, y dichosos por haber dado y tenido un hombre que prestó eminentes servicios á la humanidad doliente, á la Iglesia un santo y al cielo un bienaventurado. Murió el 8 de Marzo de 1550.

Santos Fiebrón, Apolonio, Arano, Teótico y otros tres mártires Quintil obispo y mártir, Poncio diácono, Cirilo, Rogato, Félix, Beata, He enia, Felicidad Urbano, Silvano y Mavilo, Julián y Félix obispos.

Cultos

En San Juan de Dios termina el Novenario; á las seis hay Misa con Comunidad general á las diez Misa solemne con exposición de S. D. M. y sermón que predicará el R. P. Prior de los Dominicos y después de la Reserva dará la Bendición Papal el Excmo. Sr. Obispo. Por la tarde predicará el R. P. Pío Carreras, dominico. Se gana indulgencia plenaria visitando la iglesia desde las vísperas del día anterior hasta la puesta del sol del día de la fiesta.

En la Compañía y en la Soledad hay Vía Crucis al anochecer.

BOLETIN LOCAL

Matadero

En el matadero público han sido degolladas hoy las siguientes reses:

Vacas, 3; terneras, 3; carneros, 0; cerdos, 0; lechazos, 123; ovejas, 0; cerdos, 6.

Audiencia

Para mañana á las once está señalada por esta Audiencia la vista de la causa procedente del Juzgado de Frechilá, contra Salustiano Cabaza Herrán, por el delito de hurto.

Abogado, don Cesar Gusano, procurador, don Nicasio Baquero.

Cárcel

Existencia anterior, 89 reclusos; altas, 1; bajas, 2; quedan 88.

Demografía

En el Juzgado municipal se han verificado hasta la una de la tarde de hoy las siguientes inscripciones:

Defunciones.—Sinfoniana Centeno Antón de Palencia, de 60 años, Portillo de doña María 3.

Nacimientos.—Celestino Miguel Marcos hijo de Valentín y Froiana, plaza de San Antón, 14; Eusebia Castaño García hija de Estanislao y María, Extrada, 1; Rafaela Lucas Trapote hija de Marcelino y María, Rizarzuela, 34; Enrique Tejedor Ituriza, hijo de Prudencio y Isabel, corral del Moral, 8; María de la Asunción Mercedes Miagro Margarita Eusebia Feito Feyjó, hija de Augusto y María, Mayor principal 14, 16 y 18.

EL TIEMPO

Temperatura máxima, 17.º

Id. mínima, 6.º

Dirección del viento, N.

Aspecto del cielo, despejado.

NOTICIAS

Procedente de Burgos, ayer ha pasado en automóvil por Venta de Baños, el príncipe viudo de Asturias.

Según nos escriben de varios pueblos de la provincia, los sembrados muestran su desarrollo en buenas condiciones, á causa de las últimas lluvias.

Los labradores se hallan muy satisfechos.

La prensa americana habla de un niño que, habiendo cumplido solamente once años, ha inventado ya varias máquinas de vapor. Á los ocho años

construyó una máquina para un vapor de juguete. Gracias á una ingeniosa disposición, el barquito describía en el agua curvas rapidísimas.

Se considera á este niño como un futuro Edison.

El médico especialista director facultativo del Gabinete Mecanoterápico de Madrid, Preciados, 34 y 36 (antes Prado, 22) llegará á Palencia y recibirá solamente los días 10 y 11 de once á seis, en el Hotel Continental á todos los que padecan de hernias (quebraduras), deformidades de huesos, que deseen curarse con los modernos aparatos articulados que con tan buen resultado aplica dicho médico.

El fiscal del Tribunal Supremo ha publicado una circular prohibiendo el anuncio de abortivos en los periódicos.

Conmina con penas á los farmacéuticos que los expendan.

En el rápido de ayer tarde ha pasado por la estación de Venta de Baños el presidente del Consejo de ministros, con dirección á San Sebastián, acompañado de su distinguida señora é hija y el obispo de Sión.

En la vecina estación saludaron á los ilustres viajeros las autoridades de esta provincia.

El Ayuntamiento de Santander ha iniciado una suscripción nacional para erigir una estatua al insigne novelista señor Pereda.

Dicho monumento será levantado en el boulevard que lleva el nombre del autor de «Sotileza».

Todo el que en el mundo intenta adquirir renombre y gloria, use á menudo de ORIVE la acreditada COLONIA.

El artículo 24 de la vigentel Ley de presupuestos del Estado, concede el plazo de tres meses, el cual finaliza en 31 del presente mes, para que los contribuyentes deudores al Tesoro por todos los conceptos contributivos puedan satisfacer sus débitos, haciéndoles la liquidación solo por el importe de los recibos y los recargos.

Pueden los contribuyentes acogerse á este beneficio antes del 31 del actual, pues transcurrido el plazo señalado se procederá por vía de apremio contra los deudores.

Entre los oradores que predicarán en el solemne novenario de Jesús Nazareno, figura nuestro querido amigo é ilustrado colaborador de este periódico el distinguido poeta valisoleño y virtuoso presbítero don Pedro Gobernado.

Ha sido denunciado á la Alcaldía de Villanubrales el vecino Alejandro Polo, por roturaciones en un sembrado particular.

En breve se instalará en los solares donde vá á construirse el palacio de la Diputación provincial, el cinematógrafo del señor Pinacho, ya conocido del público palentino.

Importa á la mujer conocer la FERRODINA CALLEJA. El color pálido le transforma en rosa, despierta el apetito y facilita el desarrollo. Es el mejor de los ferruginosos del mundo. De venta en las farmacias. Madrid Velasco y Comp.ª, Mayor, 18.

Durante el mes de Abril próximo tendrá lugar en la intervención de Hacienda la revista anual de los individuos pertenecientes á las clases pasivas que perciben sus haberes por esta provincia.

Por la guardia civil de Barruelo de Santullán ha sido detenido el minero Guillermo Sierra, procesado por disparo de arma de fuego y que estaba reclamado por el juzgado de insurrección de Cervera.

Por infracción de la ley de caza ha sido denunciado el vecino de Becerril Tiburcio González.

El vecino de Grieta Lorenzo Lebo Marun, ha sido denunciado por pastoreo abusivo.

Por exceso de original dejamos para mañana, entre otros trabajos de redacción y colaboración, la reseña de la Junta provincial de Instrucción pública y algunas noticias de interés, además de pasar á la cuarta plana la información mercantil.

En la visita de inspección practicada hoy á los artículos de consumo expuestos á la venta en la plaza de Abastos, se han decomisado cuatro kilos de besugo cinco de merluza, cinco de pescadillas y dos de salmón, por no reunir condiciones.

Por la Alcaldía han sido multados varios ciclistas por contravenir las ordenanzas municipales.

Ayer noche varios mozalvetes corriendo por los soportales de la Plaza Mayor ocasionaron la caída de un señor que por allí pasaba.

Fueron amonestados en el día de hoy por el señor alcalde.

Según el sabio meteorólogo Hallaner, el mes de Marzo será el siguiente, desle el punto de vista higrométrico:

Seguirá intensa del 1 al 8, normal del 4 al 7, húmedo el 8 y lluvioso el 9. Volverá á comenzar la sequía el 10 aumentará hasta el 14 para decrecer el 15. Tiempo húmedo el 18, y lluvia del 19 al 23. Del 23 al 27 tiempo húmedo y nuevas lluvias del 28 al 30. La lluvia cesará el 31, enfriándose notablemente la temperatura.

De Badajoz dicen que en el pueblo de Montijo, durante una procesión, se acoró un individuo al pírrro ó dándole tres pataladas.

El suceso impresionó vivamente á los fieles.

El sacerdote quedó gravemente herido. Se ignoran las causas de la bárbara agresión.

Recomendamos á nuestros lectores que padecan de la garganta y tos, las pastillas Crespo de Mentol y Cocaina son muy buenas. Cuestan seis reales en todas las farmacias.

Solemne novenario

El día 17 del corriente mes se dará principio, en la ermita de Jesús Nazareno á la solemne novena que la cofradía penitencial y devoción palentina dedican anualmente á la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo.

Todos los días después de la Misa de once se rezará la Novena. Por la tarde empezará á las siete y predicarán los siguientes oradores:

—Día 1.º—Jesús en el Huerto de las Olivas, R. P. Fr. Joaquín Encinas; día 2.º—Jesús maniatado y preso don Jacinto Cabazón; día 3.º—Jesús delante de los Tribunales, don Guillermo A. Gutiérrez; día 4.º—Jesús azotado don Eusebio Meneses Ibñez; día 5.º—Jesús coronado de Espinas don Magín Matanzas; día 6.º—Del Eccc-Homo, don Regino Vega; día 7.º—Jesús condenado á muerte, don Maximiliano Miguel; día 8.º—Jesús con la Cruz a cuestas y el encuentro con su Santísima Madre R. P. Fr. Manuel Alonso; día 9.º—Mañana, Frutos que se consiguen meditando en la Pasión y Muerte de Jesús, don Pedro Gobernado; tarde, de la crucifixión y muerte de Jesús, don Pedro Gobernado

Los actos del primer día se aplicarán por la intención de D.ª Juana Pastor de Ordejón.

El último día del Novenario la Misa de once se dará á las ocho en la cual habrá Comunidad general.—A las diez se celebrará Misa solemne estando expuesto Su Divina Magestad á la veneración de los fieles hasta después del Ejercicio de la tarde (que en este día dará principio á las cuatro) terminándose con la solemne Reserva de Su Divina Magestad

Asistir una Capilla de música.

Por concesión de N. R. Prelado cumplen con el precepto Pascual los Cofrades y Devotos que conculgen en la Misa de Comunidad general.

También concede 50 días de indulgencia por asistir con devoción á cada uno de los actos de este Novenario, rogado á Dios por las necesidades de la Iglesia y del Estado.

La Cofradía invita á todos los devotos á la procesión que aquélla celebra el Viernes Santo, á las once de la mañana.

HERNIAS (quebraduras)

deformidades del pecho, espalda, piernas, etc., devoluciones de la columna vertebral y matriz

GABINETE MECANOTERAPICO DE MADRID

Preciados, 34 y 36. (antes Prado, 22)

CONSULTA MEDICA ESPECIAL

en Valladolid los días 8 y 9, en Palencia el 10 y 11 y en Burgos 12 y 13.

para el tratamiento y curación de estas enfermedades

El Médico Especialista, director de esta consulta de Madrid, llegará á Palencia y recibirá de once á seis en el Hotel Continental á todos los que padecan de Hernias (quebraduras), devoluciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho, espalda y piernas, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales que con tan buen resultado viene haciendo tiempo, aplicando dicho Médico.

Vistos por este especialista todos los aparatos herniarios conocidos, sólo utiliza, por el buen resultado que da, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, inventado por el especialista con patente de invención por 20 años, número 34.633, porque reduce, contiene y cura sin permitirles salir aunque tosa ó haga movimiento el paciente.

Consulta en Valladolid los días 8 y 9 en el Hotel Francis, en Palencia el 10 y 11 en el Hotel Continental y en Burgos el 12 y 13 en el Hotel Paris.

En Madrid: en el Gabinete del médico especialista.

Preciados, 34 y 36. (antes Prado, 22)

Gabinete mecanoterápico de Madrid

A CARGO DE D. T. SERNA

Se advierte al público que esta consulta nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos Hoteles, dadas por ortopedicos, no por médicos. Nuestro anuncio dice Consulta Médica Especial, único medio de evitar confusiones, demostrando ser médico quien las dá.

# INFORMACION DE "EL DÍA"

Servicio telegráfico y postal

## LA VIDA EN MADRID

Madrid 6, 9 noche

### San Sebastián

A las nueve de la mañana ha salido para San Sebastián, el presidente del Consejo de ministros.  
Los infantes don Fernando y doña Teresa, llegaron a dicha capita a las diez.

### Habla Romanones

Según declaraciones del ministro de la Gobernación, don Alfonso saldrá de San Sebastián para Madrid, el domingo a las diez de la noche.

### Podría el conde asegurar eso?

Cuando don Alfonso fué a Biarritz la penúltima vez, también se dijo que regresaría mucho antes de su vuelta y sin embargo llegó aquí cuando tuvo por conveniente.

### Una reunión

Bajo la presidencia del director general de Agricultura por enfermedad del señor Burell se ha celebrado la reunión de la comisión permanente de ferrocarriles.

Se acordó celebrar sesiones consecutivas los primeros de mes además de las semanales.

Se designaron como temas para el mes de Abril lo relativo al cuadro y plazo de carga y descarga de mercancías, caiga máxima de vagones cubiertos y otros asuntos análogos.

### Altos cargos militares

Con motivo del pase del general Despujols a la sección de reserva, dicese que ocupará la presidencia del Consejo Supremo e general Polavieja; la jefatura del Estado Mayor Central el general Martitegui; la Capitanía general de Cataluña, el general Linares; la Inspección de establecimientos e industrias, el general Macías, y al Cuerpo de Invasidos e general Su rez Valdés.

Para la vacante de teniente general que dejará el conde de Caspe, suenan los nombres de dos divisionarios que no son de los más santiguados.

## LA CONFERENCIA DE ALGECIRAS

Madrid 6, 9 noche

### La policía en Marruecos

En la sesión de ayer se trató ampliamente de la cuestión de la policía en Marruecos.

Se han ultimado en definitiva los puntos esenciales de la misma.

Se examinaron las diferentes opiniones conocidas.

Se leyó un trabajo del delegado ruso, relativo a la inseguridad de las personas y de los bienes en Marruecos y pidiendo que se guardase orden en los puertos para la residencia de las colonias europeas.

El resto del trabajo es razonadísimo. Propongo que la implantación de la policía la hagan de acuerdo Francia, España y el sultán.

### Una opinión

Dicen de Algeciras que Radowitz opina que es preciso organizar la policía en Marruecos para garantizar el orden público y la seguridad personal.

Oree que debe organizarse el sultán ayudado por las potencias que enviaron representantes a Algeciras.

Revoli se adhirió a la proposición del representante ruso de que la policía se instalara en ocho de los puertos principales formando una 2.000 hombres en total, con 20 jefes.

### Intervención de las Potencias

El subsecretario de Estado señor Pérez Caballero manifestó que la intervención de todas las Potencias en el asunto relativo a la policía en Marruecos, quitaría a unidad de acción necesaria para la eficacia de dicho servicio.

—Procede—dijo—solo la intervención de Francia, España Inglaterra y Portugal.

### La próxima sesión

En la sesión del jueves próximo se tratarán las cuestiones referentes a la policía y al Banco; la primera por la mañana y la última por la tarde.

## EL HUERTO DE LOS CRIMENES

Madrid 7, 10 mañana

### Sigue la vista

Se ha verificado la segunda sesión, asistiendo menos concurrencia que a la anterior.

Comenzó con la lectura de la prueba documental, informando después los médicos.

Expusieron minuciosamente la forma en que fueron encontrados los cadáveres en el «Huerto del Francés» y lo que la autopsia de ellos reveló.

Aseguraron los médicos que algunas de las víctimas murieron de un solo golpe; a otras se las habían asesado dos. Todas las lesiones eran mortales de necesidad.

Manifestaron que, por sus fuerzas y complejidad, pudo Aldije ser el que manejaba el terrible «muñeco».

A continuación hablaron los médicos del estado de Muñoz Lopera.

Este, según los facultativos, hallase en un gran estado de anemia y de depresión de fuerzas, pero no tiene lesión orgánica alguna.

Lo que no pueden asegurar los médicos es si su mutismo absoluto es ó no intencional.

### Examen de testigos

Terminada la prueba pericial comienza el examen de los testigos, com pareciendo en primer lugar la esposa de Rejano.

Este fué el último de los seis asesinados en el huerto de Peñafior, por Muñoz y Aldije. La desaparición de Rejano, que habitaba en Posadas (Córdoba), dió origen a las primeras pesquisas judiciales, y a la tenacidad admirable de su viuda y de su primo Mohedano se debió el que la atención se fijase en el huerto del Francés y se llegase al descubrimiento de éste y de los otros cinco asesinatos.

Esta desgraciada viuda comparece ante el tribunal con sus hijos.

Relata con voz entrecortada la desaparición de su marido y los trabajos practicados para averiguar su paradero.

El público se emocionó al relato de la desconsolada viuda.

### Escena dolorosa

Al terminar su declaración, el representante del ministerio público le preguntó si su marido era jugador.

Ella, llorando amargamente lo mismo que sus pequeños, exclamó en medio de la expectación del público.

«Mi marido no jugaba, mi marido fué traidoramente asesinado por un salvaje.»

Aldije, sin impresionarse en lo más mínimo, oía las frases de la pobre viuda.

Esta escena dolorosa produjo sensación.

### Otra declaración

Comparece ante la sala el primo del interfecto Rejano.

Después de prestar el juramento de rúbrica, empieza haciendo un verdadero relato de las pesquisas practicadas para la averiguación de los horribles crímenes realizados en el tristemente célebre huerto del Francés.

Continúa la sesión.

## LAS CORTES

### Congreso

Se abre la sesión a las tres y treinta, bajo la presidencia del señor Canalejas.

Don Amós Salvador contesta a una pregunta que hace tiempo le dirigió el señor Soriano, sobre el traslado del abogado del Estado que iurformó en contra del marqués de Cayo del Rey, en el expediente del estampillado, diciendo que por ascenso, y a petición propia, se le destinó al Supremo, sala de lo Contencioso, que es uno de los puestos más ambicionados por los abogados del Estado.

Añade que su sustituto no ha intervenido nunca en el expediente de Cayo del Rey.

El señor Villanueva presenta documentos electorales relacionados con el acta de Laredo.

El señor Llorens denuncia los abusos del contrabando y pide el expediente de reparación del crucero «Cataluña», contratada con una casa alemana.

El señor Muñoz (don Julián) denuncia deficiencias en las horas hábiles de los tribunales de justicia.

El señor Canals anuncia una interrelación sobre una real orden del ministerio de Fomento, referente al aprovechamiento de aguas del río Francolí.

El señor Gasset la acepta.

El señor Sastrón pide aumento de peatones y carteros, pues con el número de los que hoy existen es doble el servicio.

Propone además que se les aumente el sueldo.

El conde de Romanones le contesta que tiene en estudio esa mejora.

El señor Maestre sigue explanando su interrelación sobre la causa de Mazarete.

En su discurso del día anterior había el orador probado la inocencia de los reos, lamentándose de que no se pueda verificar la revisión del proceso, por no estar comprendido entre los señalados por la ley.

En la sesión de hoy ha insistido en sus puntos de vista, afirmando una vez más que se ha cometido un gravísimo error judicial, y abogando porque se reforme la legislación en cuanto a la revisión de causas se refiere.

Contéstale el ministro de Gracia y Justicia, señor García Prieto.

Dice que el Gobierno hizo cuanto pudo indultando a los reos y que es sensible que el asunto esté juzgado y fallado, careciendo, por lo tanto, el debate de finalidad práctica.

### Orden del día

Se entra en el orden del día, y se elige la comisión que ha de entender en los suplicatorios.

Han resultado elegidos cuatro ministeriales: los señores Puigcerver, Villanueva, Suárez Inclán y marqués de Teverga; dos conservadores, los señores Dato y marqués de Vaillio; un republicano, el señor Muro, y un regionalista, el señor Rahola.

Reanudada la sesión después de reunirse las secciones, continúa el debate sobre las jurisdicciones.

### Las jurisdicciones

Léanse varias enmiendas presentadas por las minorías republicana y catalanista al artículo tercero.

El señor Rahola apoya una de ellas.

Contéstale, en nombre de la comisión, el señor Tenorio.

Los republicanos y catalanistas piden votación nominal.

El señor Albó solicita que se cierran las puertas del salón y que se cuente el número de diputados. El señor Canalejas se opone a ello por haber empezado ya la votación.

El señor Albó insiste; los liberales y conservadores protestan contra el diputado catalanista.

Al fin la enmienda es desechada. También se desecharon otras dos; una defendida por el señor Nougés, al que contestó el señor Oliva, y otra presentada por el señor Girona.

El señor Nougés dice que las enmiendas que han sido desechadas representaban el criterio expuesto en la sesión de ayer por el señor Moret. Ausente éste—añade—la comisión parece carecer de criterio.

Ruega al señor García Prieto que exponga el suyo sobre el artículo que se discute.

El ministro de Gracia y Justicia dice que es partidario de la jurisdicción ordinaria, y que acepta el artículo con la enmienda del señor Moret.

Pónese a discusión el art. 3.º

El señor Martín Bárcena consume el primer turno en contra.

Contéstale el señor Rodríguez de la Borbolla.

El señor Zulueta consume el segundo turno.

Censura la vaguedad de los términos en que el artículo está redactado. Hoy—dice—el estremo de «El alcalde de Zalamea» se creería ofensivo para el ejército. Esto ocurrió con la obra de Rusiñol «El Héroe». Los oficiales de guarnición en Barcelona quisieron que se suspendiese la representación y que se procesara al autor.

El señor Mayner grita: ¡Tome tila el general Luque, porque lo veo muy nervioso! (Risas).

### Un incidente

Continúa el señor Zulueta diciendo: «El acto cometido por los militares, dejese impune indebidamente.»

«El desprestigio del ejército no proviene de hechos aislados; porque haya, por ejemplo, jefes y oficiales que se quedan con el sueldo de los soldados si no porque no se castiga a los que tal hacen.»

El señor Canalejas: ¡Eso es reproducir el debate del señor Nougés! Ruegale que aclare el concepto que acaba de emitir.

El señor Zulueta: Ponía un ejem-

plo, defendiendo que se castigase a los que ataquen el honor del ejército, pero se castiguen también los hechos penados por el Código militar.

El general Luque se da por satisfecho con la explicación dada por el señor Zulueta.

### Habla Azórate

El señor Azórate consume el tercer turno en contra. Dice que las injurias deben castigarse cuando se dirigen a un individuo, pero no cuando se dirigen a una comunidad.

El señor Roselló, que le contesta, promueve grandes protestas de los republicanos y catalanistas al decir que la lenidad con que los tribunales civiles castigan las injurias a la patria y al ejército, justifica la ley que se discute.

Apruébase el artículo tercero en votación nominal, y se levanta la sesión.

### Senado

Al comenzar la sesión en la alta Cámara, el señor marqués de Ibarra quejóse de los excesivos derechos de peritaje que se hace pagar a los contribuyentes en los expedientes de ventas de fincas. Pide datos sobre este asunto.

El ministro de Hacienda, señor Salvador, promete traerlos y se entra en el

### Orden del día

El señor Allende Salazar prosigue su discurso comenzado en la sesión anterior, combatiendo la inversión que se da a los honorarios concedidos para Sanidad interior.

Contéstale el señor Pulido (D. A.), interviene el señor Cortezo y se levanta la sesión.

## EFFECTOS DEL HAMBRE

Madrid 7, 10 mañana

Comunican de Huesca, que, en Fraga, se han desarrollado tristísimos acontecimientos con motivo de la cuestión obrera.

Grupos de trabajadores sin ocupación y sin recursos, se presentaron anteayer en el Ayuntamiento en demanda de una solución a su situación angustiosa.

Reclamaban trabajo con que atender a la subsistencia de sus hijos.

La corporación municipal se reunió para buscar un medio que conjurase el hambre en la clase proletaria.

Los propietarios de Fraga, ofrecieron pagar los jornales que fuesen necesarios hasta que los obreros pudiesen ocuparse en los desmontes del Canal de Aragón, a cuyo fin aseguraban el jornal de doscientos cincuenta trabajadores.

Estos rechazaron la oferta, diciendo que «ó todos ó ninguno» no llegando a un acuerdo.

Los obreros se amotinaron en son de protesta, pero los más sensatos impidieron que se ejercieran coacciones ni violencias.

Sin embargo, desobedecieron las disposiciones que en cuatro bandos decretó el alcalde, en que se les invitaba a que se disolviesen, para llevar la tranquilidad al resto del vecindario.

A las cuatro de la tarde, al dirigirse los civiles por el centro de la población, fueron recibidos a tiros y pedradas por los obreros sin trabajo.

La benemérita vióse obligada a repeler la agresión haciendo uso de las armas, resultando cuatro muertos y cuatro heridos, incluso un guardia.

Avisado el gobernador civil de la provincia, salió inmediatamente con dirección a Fraga, acompañado de más fuerza.

Reina en aquella población una extraordinaria excitación entre los elementos obreros, temiéndose que se reproduzcan los desórdenes.

## ÚLTIMA HORA

Madrid 7, 2 tarde

### Proyecto adelante

Ha quedado aprobado en el Congreso el artículo tercero del proyecto de ley de las jurisdicciones.

### Más enmiendas

El diputado carlista señor Vázquez de Mella piensa presentar una enmienda al proyecto de ley de las jurisdicciones, pidiendo que sea reformado el escudo de España, de tal

manera que se hallen en él representadas todas las provincias.

Sobre dicha enmienda se propone el señor Mella consultar a varios personajes de la política.

### Más de Fraga

En el choque de la benemérita con los obreros amotinados, resultaron también heridos un cabo y tres individuos de la guardia civil.

### De San Sebastián

El presidente del Consejo de ministros señor Moret, llegó anoche a la capital de Guipúzcoa, siendo recibido por el gobernador, alcalde y todo el elemento oficial.

La ciudad se halla engalanada con colgaduras y banderas, para celebrar el acto de la conversión de la princesa Ena al catolicismo.

Para mañana se espera al rey de Inglaterra, que vendrá de rigoroso incógnito.

Prepáranse extraordinarios festejos.

Los trenes de España y de Francia llegan abarrotados de viajeros, predominando los ingleses.

**DISPEPSIA,  
GASTRALGIA,  
VOMITOS,  
NEURASTENIA  
GASTRICA,  
DIARREA,**

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

**ELIXIR ESTOMACAL  
DE SAIZ DE CARLOS**

Marca "STOMALIX",  
Serrano, 30, Farmacia  
MADRID  
Y principales del mundo.

## ACADEMIA

Cálculos mercantiles; Teneduría de libros; preparaciones para maestras y para el Banco de España—Taquigrafía.

Director: Luis A. Vázquez

Horas de nueva a once de la mañana; de tres a cinco de la tarde y de siete a nueve de la noche.

Carnicerías, 15, (Agencia)

## ANUNCIO

Se anuncia la vacante para la asistencia de médico para 100 a 140 familias pudientes particulares, vecinos de Prádanos de Ojeda (Palencia), con la asignación anual de 2.000 pesetas pagadas por trimestres vencidos. Término para solicitarla, cuatro días; para dirigirse, a don Felipe Gallego Zamora.

Aunque existe médico titular, estas familias se comprometen a pagar lo estipulado ó sea las dos mil pesetas. Prádanos de Ojeda 27 Febrero 1906.

## SE VENDE

dinamo «Orlikon», de corriente continua, de 15 kilovoltios, 150 amperes de 100 watts, bomba de alta presión para elevar a 26 metros de altura 3 litros de agua por minuto; razón, Mantilla, Valladolid, Avenida de Alfonso XIII, núm. 1.

## AVISO

En Prádanos de Ojeda existe médico titular con contrato por tiempo ilimitado. Lo que se anuncia para que no se dejen sorprender los señores médicos.

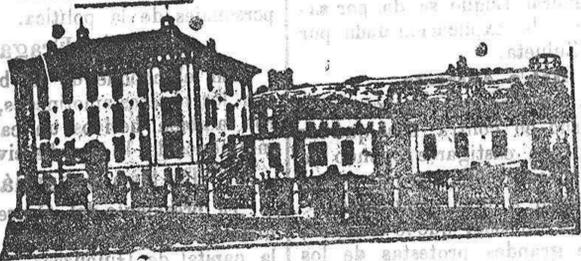
## EMULSIÓN

DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO  
A LA LECITINA  
DEL DOCTOR FUENZES

ESTA NUEVA PREPARACION QUE DEBE PREFERIRSE A TODAS LAS DEMAS EMULSIONES SE VENDE a 3 y 5 ptas. frasco.

FARMACIA MODERNA  
HORTALEZA 110 MADRID

**SANATORIO QUIBÚRGICO DEL DOCTOR MADRAZO  
SANTANDER**



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, halláase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole. En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación. Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

**NOTAS.**—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

**RELOJERIA, PLATERIA Y JOYERIA  
DE  
DOMINGO CANTUCHE**

MAYOR PRINCIPAL, NÚM. 66  
En esta casa encontrará el público, todos cuantos objetos y caprichos desee del artículo á que se dedica.

**TODO CON GARANTIA**

Relojes sistema ROSKOPF, con cadena á 9 pesetas uno; de acero sistema ROSKOPF, con visel dorado, con cadena, 11 pesetas uno.



Las personas que sufren del frío deben emplear exclusivamente el Jabón Icilma. En todas las buenas farmacias, mercaderías y perfumerías. Por Mayor, J. URIACH y Cia. Barcelona.

**REPRESENTACIÓN**

**GACETA DE MADRID**

Para suscripciones, anuncios y cuanto se refiera á la publicación, así como toda clase de pagos, entenderse con el representante en esta provincia D. ABUNDIO Z. MENÉNDEZ, Mayor pral., 70 Palencia.

**INFORMACIÓN MERCANTIL**

**DE NUESTROS CORRESPONSALES**

**MERCADOS NACIONALES**

**Valladolid 6 Marzo**  
En los almacenes del Canal entraron 600 fanegas de trigo de 46 25 á 46 50. Tendencia, sostenida.  
En los almacenes generales han entrado 150 fanegas á 46 50. Tendencia, sostenida.  
**Medina del Campo 6**  
Entraron 100 fanegas de trigo de 45 50 á 45 75 reales las 94 libras. Tendencia, sostenida.  
**Burgos 6**  
Han entrado 200 fanegas de trigo á 45 reales las 94 libras. Tendencia, floja.  
**Boñar 6**  
Precios corrientes:  
Trigo á 46 rea es fanega.  
Centeno á 33.  
Cebada á 30.  
Lentejas á 60.  
Avena á 18.  
Habas á 68.  
Garbanzos superiores á 220.  
Idem regulares á 140.  
Idem medianos á 100.  
Alubias á 90.  
Patatas á 4 rs. arroba.  
Tendencia, sostenida.  
Tiempo bueno.  
Los campos, buenos.

**Toro 6**  
Precios corrientes:  
Trigo á 45 rs. fanega.  
Centeno á 31.  
Cebada á 26.  
Algarrobas á 31.  
Avena á 18.  
Mueles á 33.  
Harina de 1.ª á 19 reales arroba.  
" 2.ª á 18 "  
" 3.ª á 17 "  
Patatas á 4 50 rs. arroba.  
Vino tinto á 16 rs. cántaro.  
Tendencia, en calma.  
Los campos, buenos.  
**Salamanca 6**  
Precios corrientes:  
Trigo á 47 rs. fanega.  
Centeno á 31.  
Cebada á 28.  
Avena á 20.  
Algarrobas á 34.  
Garbanzos de 150 á 200.  
Harina de 1.ª á 19 reales arroba.  
" 2.ª á 18 "  
" 3.ª á 17 "  
Salvados á 22 rs. fanega.  
Patatas á 5 rs. arroba.  
Aceite á 84 rs. arroba.  
Vino tinto á 23 rs. cántaro.  
Tendencia, sostenida.  
Tiempo, bueno.  
Los campos, buenos.  
**Tejares 6**  
Trigo candeal de 44 50 á 45 rs. las 94 libras.

**Instalaciones y reparaciones**

de luz eléctrica, timbres, teléfonos, para rayos y electro-motores, etc. Se reciben encargos, Luis Pascual. Mayor pral., 33

**MOLINERO**

Desea colocación Valentía Rojo, en Astudillo.

**SE VENDE**

Un torno mecánico á pié de 1'50 para por 800, completo, con un taladro de pared, junto ó por separado; informará Nazario Ostón en Torremorajón.

**Burro de puesto**

Se vende uno, de tres á cuatro años, en Villanueva del Río; para tratar, con Justo de Castro, en dicho pueblo.

**Puesto de sementales**

Desde el día 1.º de Marzo queda abierto el puesto en Valbuena de Pisuerga, estando á cargo de don Eustasio Gómez.

**BONUS PASTOR**

Narración histórica original del excelentísimo é ilustrísimo señor don Francisco Sánchez Juárez, protonotario apostólico, auditor del Supremo Tribunal de la Rota de la Nunciatura de Madrid.

Elegante folleto esmeradamente impreso, de venta á 75 céntimos ejemplar en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70, Palencia.

**Molinero y ayudante**

Desean colocación; para informes, Mariano Renedo, en Alar del Rey.

**PIANOS**

Ya llegaron los excelentes pianos marcas «A. Bord-Tateur y Pribalte», para vender en inmejorables condiciones, á plazos y al contado. Don Sancho, 1, 3 y 5

**En la dehesa de Villaverde**

se venden siete yeguas de vientre, jóvenes y preñadas; para tratar con su dueño Prócilo Garcés.

**SE NECESITA**

un oficial de carretero, para Luca Peñalba, en Piña de Campos.

**Sermones panegíricos**

sobre los Misterios de la Santísima Virgen María y sobre algunas de sus advocaciones, por el excelentísimo é ilustrísimo señor don Francisco Sánchez Juárez, protonotario apostólico, auditor del Supremo Tribunal de la Rota de la Nunciatura española, con un prólogo del R. P. Fr. Zacarías Martínez Nuñez, agustino, director del Real Colegio de Alfonso XII del Escorial.

Libro de 556 páginas editado elegantemente, de venta á 6 pesetas ejemplar en rústica en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70, Palencia.

**AMA DE CRIA**

de 25 años de edad, casada, leche de dos meses, desea criar para su casa; dirigirse á María Alconero, en Piña de Campos.

**AMA DE CRIA**

Casada, con leche de 15 días, para criar en su casa, en Castromocho; dirigirse á Jovita Fernández.

**AMA DE CRIA**

Casada, para su casa, de 25 años, leche de cuatro días; dirigirse á Gonzalo Ortega, en Villamaría de Campos.

**AMA DE CRIA**

Viuda, para su casa ó la de los padres; informará Justa Aragón, en Fuentes de Valdepero.

**VENTA**

El día 16 de los corrientes y hora de las cuatro de la tarde tendrá lugar en la notaría de don Aniano Masa la subasta de dos casas sitas en esta ciudad en la calle Empedrada, números 7 y 9, bajo el pliego y condiciones que en la misma notaría se hallan de manifiesto.

**CASAS EN VENTA**

Se hace de las señaladas con los números 2, 4 y 6 de la calle de Zapate, admitiéndose proposiciones al contado ó á plazos; informarán, Virreina, 19

**PIANOS-OCASIÓN**

Se venden dos, uno vertical y otro de mesa en muy buenas condiciones. Santa Marina, 31

**SE VENDE**

un par de mulas de señal; dará razón, Remiro Moro, en Villanueva de los Baños.

**Atlas General de España**

y particular de sus 49 provincias, tirado á dos colores, con datos geográficos, comerciales é industriales de cada provincia.

Publicado por la casa Bailly-Bailliére é Hijos.

Precio DOS pesetas

De venta en la imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor principal, 70.

**Sermones y homilias**

predicados por el excelentísimo é ilustrísimo señor doctor don Francisco Sánchez Juárez, protonotario apostólico, auditor del Supremo Tribunal de la Rota de la Nunciatura española.

Libro elegantemente impreso, que contiene: Dominicas de Adviento, Santo Tiempo de Cuaresma, Semanas Mayor y Resurrección, de venta á 6 pesetas ejemplar en rústica, en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70, Palencia.

**LIBROS RELIGIOSOS Y DE DEVOCION**

de venta en la imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor principal, 70.

Visitas al Santísimo, diversas clases, desde 1 peseta en adelante.

El alma devota, por Paganis, encuadernado en tela, 2 pesetas.

Imitación de Cristo, por Kempis, desde 1 peseta en adelante.

Devocionario Carmelitano, 2 p. as.

El Devoto Josefino, en piel, 2 ptas.

Aromas del Carmelo, 2 ptas.

Manual de Piedad, 2 pesetas en adelante.

Camino recto y seguro para llegar al Cielo, en piel, 1,50, en tela 1,25 ptas.

Diamante del Cristiano, 2 50 ptas.

Pequeño Eucologio, 2 ptas.

La Luz del Cielo (letra gruesa), en tela, 2 50 ptas.

Oficio Parvo de la Virgen, varias clases y precios.

Meditación sobre la Eucaristía, en tela, 1,25 ptas.

El Cristiano, en piel, 1,25 ptas.

Ciamante Divino, 2 pesetas.

Manual de Meditaciones, varias clases y precios.

Aurora del Cristiano, 2 pesetas.

Ramillete para la juventud, 1,75 ptas.

Iris del Cristiano 2 pesetas.

Los Siete Domingos á San José, en tela, 0,75 ptas.

El mismo aumentado con más devociones, 1 peseta.

El primer viernes de cada mes, 0,75 pesetas.

Ejercicio Cotidiano, en piel, 3 ptas.

Guía de Pecadores, 2 tomos, en tela, 2,50 ptas.

Las Glorias de María, 2 ptas.

Tesoro Antoniano, 1,50 ptas.

El Cavarío y el Altar, 1,25 ptas.

La vida devota, 1 50 ptas

Entretenimientos con el Corazón de Jesús, 1 peseta.

Verdades eternas, 1,50 ptas.

Conformidad con la voluntad de Dios, 1 peseta.

La Comunión es mi vida, 1,25 ptas.

Mes de San José 1 peseta.

Oraciones y Meditaciones, 1,50 ptas.

Mes del Corazón de Jesús, 1,25 ptas.

Oficio del Domingo, en tela, 1,50 ptas.

El mable Jesús, en piel, 1,50 ptas.

El devoto del Purgatorio, en tela, 3 pesetas.

El devoto de San Antonio, 1 pta.

Arenas de Oro, en piel, 2 ptas.

Imitación del Corazón de Jesús, en tela, 2 pesetas.

Diamante del Cristiano, en piel, 3 pesetas.

Guía del Cristiano, con corte dorado, 6 pesetas.

Luz Divina, 5 pesetas.

Guía del perfecto católico, en tela, 2 50 pesetas.

El espíritu de San Francisco de Sales, 2 pesetas.

Ramillete espiritual, en piel, 2 ptas.

Meditaciones, por el P. Lafuente, 3 tomos en tela, 6 pesetas.

Nuevo Eucologio Romano, encuadernado en tela, 7 pesetas.

Completo surtido en DEVOCIONARIOS de lujo en piel, concha y marfil, rosarios, medallas para primera Comunión, gomas con medalla para devocionarios, imágenes de talla, orucifijos, pilas para agua bendita etc., etc.

Imprenta y librería de ABUNDIO Z. MENENDEZ, Mayor pral., 70.

**MERCADO DE PALENCIA**

7 de Marzo.  
Precios que han regido:  
Trigo de 44 á 45 rs. las 92 libras.  
Cebada de 25 á 25 50 rs fanega.  
Centeno á 30.  
Avena á 16.  
Yeros á 35.  
En el mercado de ganados hubo ayer el movimiento siguiente:  
Entradas.—Vacas, 41; terneras, 16; lanares, 000.  
Transacciones.—Vacas, 17; terneras, 6; lanares, 00.

Mexicanos regulares, á 32 50.  
De Levante á 23.  
Alubias:  
Superiores, de 25 á 26 rs. arroba.  
Corrientes, de 18 á 22.  
Habas:  
A 31 50 pta. los 100 kilos con envase.  
Arroz:  
Bomba de 20 á 30 rs. arroba.  
Valencia cilindrado núm. 0. á 18 y 19.  
Idem 3 pasadas á 19 y 20.  
Idem 6 pasadas á 20 y 21.  
Azúcar:  
Cortadillo Larios, de 59 á 61 rs. arroba.  
Idem de remolacha, de 56 á 58.  
Pilón de Barcelona, de 59 á 60.  
Terón superior, en sacos, de 48 á 49.  
Id. bueno, de 47 á 48.  
Blancos, de 45 50 á 46.  
Blanquillos, de 45 50 á 46.  
Dorados de 41 á 45.  
Centrifugas de 44 á 45.  
Granulados, G F G 1 y G 2, de 47 á 48.  
Gacae:  
Ocumares, de 5 50 á 6 10 pesetas kilo.  
Gheronis superiores, de 4 40 á 6 60.  
Id. corrientes, de 4 35 á 4 40.  
Carúpanos y Gofes, de 3 12 á 3 26.  
Guirias y Riochicos, de 3 19 á 3 40.  
Maracaibo, de 3 60 á 3 70.  
Guayaquil Arriba, superior, de 3 94 á 4  
Idem corriente, de 3 50 á 3 60.  
Balao, de 3 40 á 3 45.  
Santo Thomé, de 3 10 á 3 12.  
Fernando Pée, de 2 90 á 2 95.  
Cubano do 2 85 á 2 95.  
Café:  
Moka de 56 á 37 pesos quintal.  
Caracollito extranjero de 31 á 32.  
Extranjero superior, de 29 á 31.  
Idem corriente, de 28 á 29.

Idem barbilla de 43 á 43 50.  
Idem rubión de 47 50 á 48.  
Centeno de 28 á 28 50 las 90.  
Cebada de 27 50 á 28 fanega.  
Algarrobas á 30 y 31.  
Avena á 18.  
Tendencia, a la baja.  
Los campos, buenos.  
**Maro 6**  
Precios corrientes:  
Trigo á 44 rs. fanega.  
Centeno á 29.  
Cebada á 27.  
Yeros á 34.  
Algarrobas á 30.  
Avena á 18.  
Alubias á 30.  
Guisantes á 32.  
Habas á 40.  
Harina de 1.ª á 19 rs. arroba.  
" 2.ª á 15 "  
" 3.ª á 17 "  
Tendencia, sostenida.  
Los campos, buenos.  
**Santander 5**  
Precios corrientes:  
Cebada:  
A 20 pesetas saco de 80 kilos, con tela, la extranjera, y á 23 la del país.  
Harinas:  
A 17 50 rs. arroba las de buenas marcas.  
Salvados y harinillas:  
A 9 y 11 rs. arroba; comidilla, á 7 50; salvados anchos, á 7 50.  
Maiz:  
A 26 pesetas saco de 100 kilos con tela.  
Garbanzos:  
Superiores de Castilla de 56 á 60 reales arroba.